



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

**RIO CUARTO, 23 de agosto de 2017.**

**VISTO**, la nota enviada por el Área Registro de Alumnos para modificar calificación y fecha de examen en el SIAL del estudiante Lucas Nicolás CHIAPPERO (D.N.I. 38.017.817), y

**CONSIDERANDO**

Que el estudiante CHIAPPERO, está inscripto en las carreras Abogacía (50) y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17).

Que el alumno cursó y aprobó la asignatura Introducción al Derecho (2590) en la carrera Abogacía con una calificación de ocho (8) puntos con fecha 17 de diciembre de 2014.

Que solicita equivalencia para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17) y se le otorga en forma directa según Resolución del Consejo Directivo N° 427/2014.

Que se advierte que existe un error de registro en el rendimiento del mencionado estudiante, con respecto a la asignatura Introducción al Derecho (2555), a la que se le asignó una calificación de siete (7) puntos con fecha 19 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Modificar en el SIAL, la calificación de la asignatura *Introducción al Derecho (2555)* correspondiente al estudiante Lucas Nicolás CHIAPPERO (D.N.I. 38.017.817), de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17), por corresponderle una calificación de ocho (8) puntos con fecha 17 de diciembre de 2014.

**ARTICULO 2º:** Disponer que por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas se realicen las modificaciones indicadas ut supra.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 626/2017**

I.C.